



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz



INFORME

CITE: GADLP/SEDEGES/DIR/TRANSP/Nº 6/2022

A : Lic. Beatriz Churata Mamani
DIRECTORA TÉCNICA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

DE : Lic. Lidia Torrez Miranda
JEFA a.i DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

REF : INFORME DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL DE 2022

FECHA : La Paz 5 de Junio de 2022

Lic. Beatriz Churata Mamani
DIRECTORA TÉCNICA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL LA PAZ
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Lic. Lidia Torrez Miranda
JEFA a.i DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SERVICIO DEPTAL. DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

En atención a la Constitución Política del Estado y la Ley N°341 del 05/02 /2013 "Ley de Participación y Control Social, y a la instrucción impartida por su autoridad respecto a la organización de la Audiencia de Rendición de Cuentas Inicial de la gestión 2022, para la difusión de las actividades institucionales conforme a los resultados esperados de la gestión 2022, con el objeto de transparentar la gestión pública del Servicio Departamental de Gestión Social, se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTE.

En cumplimiento de los artículos 235 num.4 y 241 parágrafo II de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 341 del 05/02/2013 " Ley Participación y Control Social, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas implementó desde el mes de junio 2009,el Programa de Transparencia en la Gestión Pública, debiendo las entidades bajo tuición y dependencia de esta Cartera de Estado, realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Inicial ante las organizaciones sociales que ejercen el control social y ante la sociedad civil en General, es así que el Servicio Departamental de Gestión Social programo para 31 de mayo 2022.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Debido a la magnitud e importancia de la "Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022" conforme a la instrucción impartida por su autoridad, se realizaron las siguientes actividades:



## *Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*

1.- Día y hora de la realización de la "Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022" e invitación en la página Web del Servicio Departamental de Gestión Social"

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción coordinó con Dirección Técnica el lugar y la fecha para la realización de la "Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022, instruyéndose la realización del evento a horas 14:00 p.m del día 31/05/2022, a tal efecto se coordinó con personal de la Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Sistemas la proyección de las invitaciones pertinentes para la difusión por la página Web del Servicio Departamental de Gestión Social.(Anexo 1).

### **2.- Identificación e invitación a organizaciones sociales, instituciones y sociedad civil**

A efecto de difundir el evento al mayor número de sectores sociales y sociedad civil en general, se realizó la búsqueda e identificación de organizaciones sociales e instituciones, entre ellos Responsables de Defensorías de los diferentes Gobiernos Autónomos Municipales y Organizaciones Sociales del Departamento de La Paz.

Productos de la identificación de la sociedad y organizaciones sociales e instituciones, se cursaron 46 invitaciones, firmadas por la Directora Técnica del Servicio Departamental de Gestión Social. (Anexo 2).

### **3.- Coordinación con la Unidad de Comunicación**

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en reunión 05/05/2022, con jefes de las diferentes Unidades del Servicio Departamental de Gestión Social a efecto de coordinar la Rendición de Cuentas Inicial, solicitó a la Unidad de Comunicación:

- ✓ Publicación de la invitación en la página Web del Servicio Departamental de gestión Social
- ✓ Colaboración de servidores públicos en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial.

### **4.- Información para la Audiencia de Rendición de Cuentas Inicial.**

Mediante Cite: GDLP/SEDEGES/DIR/TRANS. N°13/ de 07/03/2022, se requirió a la Unidad de Planificación información para la Rendición de Cuentas Inicial, requerimiento que fue atendido remitiendo la presentación para la Rendición de Cuentas Inicial en medio magnético e impreso.

Mediante Cite: GDLP/SEDEGES/DIR/TRANS. N°13 de 05/05/2022, se solicitó a la Unidad Administrativa Financiera información de las actividades económicas ejecutadas por el Servicio Departamental de Gestión Social, el mismo fue atendido remitiendo la presentación para la rendición de cuentas inicial en medio magnético e impreso.

Asimismo, las diapositivas utilizadas en la exposición de la Rendición Pública de Cuentas Inicial fueron realizadas



## Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

por la Unidad de Planificación, Unidad Administrativa Financiera y por la Unidad de Comunicación en coordinación con esta Unidad, bajo la revisión de la Dirección del Servicio Departamental de Gestión Social. (Anexos 3).

### 5. Audiencia Virtual de Rendición Pública de Cuentas Inicial.

El evento se desarrolló el día martes 31 de mayo, a horas 14:00 p.m, en la modalidad virtual, se transmitió por la página de Facebook del Servicio Departamental de Gestión Social y por la plataforma google meet en el "Salón Túpac Katari del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz" ubicado en la calle comercio N° 1200 esquina Ayacucho. (Anexo 4).

### 6.- Firma del Acta de la Audiencia Final de Rendición Pública de Cuentas 2021

Conforme al programa oficial, el evento con la lectura y firma del Acta de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022. (Anexo 5).

### III. CONCLUSIONES

Habiéndose llevado a cabo la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial el día martes 31/05/2022, en la modalidad virtual a horas 14:00 p. m. en el Salón Katari del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en la que se realizó la exposición de resultados esperados, en la gestión 2022, se evidencia el cumplimiento de los artículos 235 núm.4 y 241 parágrafo II, de la Constitución Política del Estado y la Ley 341 de 05/02/2013 – Ley de Participación y Control Social", Resolución Ministerial 027/2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional asimismo, se dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por su autoridad, trabajo que se desarrolló en forma coordinada con los servidores públicos de la, Unidad de Planificación, Unidad de Comunicación, Unidad Administrativa Financiera, Unidad de Sistemas entre otros.

### IV. RECOMENDACIONES

En merito a las conclusiones arribada, se recomienda poner en conocimiento del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional el presente informe. Asimismo, remitir una copia a Dirección de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

Es cuanto tengo a bien in formar, para fines consiguientes.

  
Lidia Torrez Miranda  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SERVICIO DEPTAL DE GESTIÓN SOCIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ